



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA Núm. MIDE-CCC-CP-2022-0046

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS,
PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE
DEFENSA.

Enmienda Núm. I

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, atendiendo a las atribuciones que pone a su cargo el art. 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones en la Ley No. 449-06, dispone la presente enmienda, con la finalidad de garantizar la comprensión efectiva de los alcances dispuestos dentro del proceso de comparación de precios referencia Núm. **MIDE-CCC-CP-2022-0046**, en cumplimiento a los principios que rigen la norma a la participación del mayor número de oferentes/proponentes posibles, por lo que se establece el punto único descrito más abajo:

ÚNICO: Se modifica en el punto 2.0 Especificaciones Técnicas, el Items No. 022, el cual dice:

022	<ul style="list-style-type: none">NEUMATICOS 255/60R18	NEUMATICOS DISEÑADOS PARA UNA ALTA CAPACIDAD DE CARGA EN DISTINTOS CAMPOS.	2
-----	---	--	----------


Para que en lo adelante se lea:

022	<ul style="list-style-type: none">NEUMATICOS 255/55R18	NEUMATICOS DISEÑADOS PARA UNA ALTA CAPACIDAD DE CARGA EN DISTINTOS CAMPOS.	2
-----	---	--	----------

Nota: La presente enmienda se emite con la finalidad de extender el cronograma del proceso en cuestión y así garantizar la participación del mayor número de Oferentes/Proponentes posibles.

No haciendo otras modificaciones a las anteriormente mencionadas, se expide la presente ENMIENDA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el trece (13) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.



JOSÉ E. PICHARDO REYNOSO,
Mayor, ERD.,
Miembro.



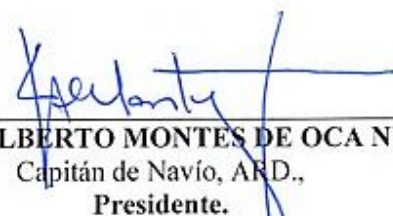
YUMIRIS ALT. ALMÁNZAR DE DÍAZ,
Coronel Contadora, ERD.,
Miembro.



RUBÉN DARIO ESTÉVEZ SANTOS,
Capitán de Navío, ARD.,
Miembro.



FÉLIX A. MATEO DE LOS SANTOS,
Coronel Abogado, ERD.,
Asesor Legal.



GEORGE ALBERTO MONTES DE OCA NÚÑEZ,
Capitán de Navío, ARD.,
Presidente.

